ELEMENTOS
DE
CONTABILIDAD GENERAL

CUADERNO

3

PUBLICACION OFICIAL

ASESORIA TÉCNICA
DE LA
PROVINCIA DE LA PAMPA

ELEMENTOS
DE
CONTABILIDAD GENERAL

PUBLICACION OFICIAL

ASESORIA TÉCNICA
DE LA
PROVINCIA DE LA PAMPA

Presentación

Los autores de mayor prestigio señalan la continuidad, ejecutividad, efectividad y concreción de la tarea administrativa (Bielsa, Villegas Basavilbaso), como sus características fundamentales.

No por sabido estará de mas repetir que dichas características se logran solamente con personal en óptimas condiciones de eficiencia.

Si ellas no se reúnen en el momento del ingreso, lo que sólo se logra por selecciones rigurosas antes de los nombramientos, razonable es que el estado trate de alcanzarlas durante el desarrollo mismo de la gestión administrativa.

En consecuencia, resulta atinada toda medida que tienda al logro de aquella finalidad. Varios cursos se han proyectado para este año.

El de Organización de la Administración Pública a cargo del señor Asesor Técnico, doctor Emmanuel Ezequiel Ander Egg; el de Contabilidad Pública a cargo del señor Contador General, Contador Público Nacional don Leopoldo Rómulo Casal. El señor Director General de Rentas, Contador Público Nacional don Carlos Alfonso V. Sáez, tendrá a su cargo uno sobre Impuestos.

El de Contabilidad General nos ha sido confiado.

Lo aceptamos, con el propósito UNICO —valga el subrayado— de ser útiles a los demás en la medida de nuestras posibilidades.

Debemos recordar, finalmente, que el curso está destinado a legos en la materia.

EDUARDO ANTONIO INSAUSTI
Contador Público Nacional
Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa
Profesor Titular de la materia en el Colegio Nacional de Santa Rosa (S.C.A.)

Curso desarrollado entre el 1 de agosto y el 6 de octubre de 1958.

ELEMENTOS
de
— CONTABILIDAD GENERAL —

PRESENTACION —

Esta iniciativa de hacer reuniones semanales para aprender cosas nuevas o refrescar las conocidas, iniciativa que no sabemos el saldo que va a arrojar pero que nos permitimos pronosticar positivo, ya que será para mejoramiento de todos; esta iniciativa, repetimos, reconoce un muy importante antecedente: el decreto suscripto el 9 de mayo de 1826 por el presidente Rivadavia, en el que se dispuso que los empleados del Ministerio de Hacienda, la Contaduría General y la Oficina de Recaudación, deberían asistir a las clases que en el Banco Nacional pronunciaría el profesor Brodart. (Conf. Bayetto).

— BUROCRACIA —

Una primera digresión nos será autorizada. Se relaciona con el término burocracia.

Se suele usar la palabra con intención agraviante, como si la burocracia constituyera una lacra social. Habremos de celebrar acuerdo acerca del valor y sentido que se le va a dar a cada término, para evitar con ello confusiones y errores.

Burocracia es el estrato o capa social de los empleados: públicos y privados. De quienes prestan servicios en las reparticiones esta-

tales y en las empresas particulares. Si por circunstancias extrañas, la burocracia oficial es mayor de lo necesario, o de menor laboriosidad que lo deseable, es otro problema. No vamos ahora a pronunciar palabras demasiado definitivas a ese respecto. Lo que interesa es que no se esgrima el término a manera de insulto. Ello tiene que ser particularmente interesante para quienes, como ustedes, son burócratas profesionales, es decir, para quienes han ingresado al organismo estatal con la honesta aspiración de hacer en él la carrera administrativa.

Es deseable que el burócrata profesional actualice sin tregua su capacidad. Entendemos por capacitación un concienzudo y minucioso aprendizaje del oficio o profesión de cada cual.

— EXPEDIENTE —

Otra digresión se relaciona con la palabra expediente. Se habla de expedientes, se manejan expedientes, se critican expedientes, y no se define al expediente.

Expediente es el conjunto de documentos homogéneos, es decir, referidos a una misma cuestión, que tramitan formando una unidad, en un legajo individual.

— COMPLEJIDAD DE LA LABOR BUROCRATICA —

Ningún género de empresa —ni pública ni privada— escapa al fenómeno de que, a poco de andar y a medida que aumenta el movimiento, adquiere una complejidad creciente y se expone al riesgo del desorden y la confusión si no se aceptan desde el origen como normas ineludibles, el método y el orden en la realización del trabajo. (Conf. Selección Contable).

Se conoce la vieja definición de orden: un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar.

Podemos referirla al tiempo y concluir peticionando que se destine tiempo para cada tarea y se haga cada tarea a su tiempo.

— HACIENDA —

Entramos a definir la hacienda.

Bayetto, citando a Massa, dice aproximadamente que:

Un patrimonio determinado,

Una persona física o jurídica, que dispone de él y lo administra,

Una serie de actos y hechos que constituyen tal administración,

Configuran la existencia de lo que se llama *hacienda*.

— CLASIFICACION DE LAS HACIENDAS —

Las haciendas pueden ser clasificadas de esta manera:

Privadas — cuando pertenecen a una persona o un grupo de personas;

Públicas — cuando pertenecen al estado (nacional, provincial o comunal);

Semipúblicas — llaman así los tratadistas a las que pertenecen a instituciones de utilidad pública o de índole social, como son, por ejemplo, las mutualidades.

— ADMINISTRACION —

El cuidado, gobierno y coordinación de todos los elementos de la *hacienda*, es lo que se llama *administración*.

Luego, cuando se habla de *administración pública*, se está queriendo en realidad decir: *administración de la hacienda pública*.

— CLASIFICACION POR SU ADMINISTRACION —

Por su administración, las haciendas son:

Independientes o autónomas,

las administradas directamente por sus dueños es decir, las privadas individuales;

Dependientes,

aquellas en que el órgano que expresa su voluntad y el cuerpo ejecutivo no residen en la misma persona (privadas colectivas, públicas, semipúblicas).

OBJETO, FINES —

Hacienda privada:

tiende a aumentar su patrimonio;

Hacienda pública:

tiende a salvaguardar el patrimonio de la colectividad, como resultante de la cada vez más intensa actividad social del estado (conf: Chuecke), que es lo que corresponde, por lo demás, a toda organización política que sea a la vez republicana y progresista, si convenimos en que la democracia se cumple acabadamente en tanto no interrumpa su proceso evolucionista.

Se observa a diario que cualquier actividad que se reputa necesaria "o aún conveniente al interés general, el estado, en su carácter de órgano del bienestar social, la toma a su cargo" (Conf. Bielsa).

CONTABILIDAD —

De lo expuesto resulta que parte esencial en una hacienda de cualquier tipo, es su administración y, dentro de lo administrativo, la contabilidad.

Contabilidad:

ni ciencia ni arte, es "la técnica que permite organizar, administrar, fiscalizar y asesorar una hacienda cualquiera" (Conf. Louge; I,16).

PARTIDA DOBLE —

La técnica contable vigente, reconoce como fundamento a la teoría de la partida doble.
Creación decisiva.
Spengler cita a Goethe, cuando asegura que "es una de las más hermosas invenciones del espíritu" y luego el mismo Spengler coloca al autor de la teoría (Lucas Paccioli) junto a sus contemporáneos Colón y Copérnico.
Sombart, el mismo de "El Burgués", "El Apogeo del Capitalismo" y "El Capitalismo Moderno", sostiene que la teoría de la partida doble ha nacido del mismo espíritu que los sistemas de Galileo y Newton, ya que la partida doble se basa en la *idea fundamental de concebir todos los fenómenos como meras cantidades*.
Spengler concluye con su propia definición, concordante con la teoría racionalista de la partida doble: *la partida doble es un análisis del espacio de los valores, análisis referido a un sistema de coordenadas cuyo punto inicial es la empresa.*

Afirma que ha sintetizado todo el mundo de los valores en inscripciones en los libros, y resume:

lo que no está en los libros, no está en el mundo;

lo que no está en los libros, no existe.

PRINCIPIO FUNDAMENTAL —

Hay una norma constante, invariable, en la partida doble, que se sintetiza en esta regla:

No hay deudor sin acreedor, y recíprocamente.

Dicho en forma algo más completa:

A una o más cuentas deudoras, corresponden una o más cuentas acreedoras equivalentes (Conf. Pezzoni).

SISTEMA LEGAL ARGENTINO —

En nuestro país, la consagración legal de la partida doble está contenida en el artículo 45 del Código de Comercio, en cuanto al establecer la forma de contabilización en el libro Diario, lo hace en estos términos:

"...se asentarán día por día, y según "el orden en que se vayan efectuando, "todas las operaciones que haga el "comerciante..... *de modo que cada "partida manifieste quien sea el acree- "y quien el deudor en la negociación "a que se refiere*".

INTRODUCCION AL SISTEMA —

Con el método de la partida doble, todas las registraciones que se hacen

en los libros son constantemente dobles, iguales y opuestas, es decir, se utiliza una o más cuentas en el debe y una o más cuentas en el haber, de manera que al término de cada operación o registración, lo mismo que al término de un período determinado, el total de los importes anotados en el debe resulte igual al total de los importes anotados en el haber. Por esa razón todas las contabilizaciones que se hacen en base a este método, se suelen denominar *balanceantes*.

LIBROS-METODOS —

Las contabilizaciones balanceantes son susceptibles de ser agrupadas de muy diversas maneras.

El primitivo método es el del diario único y el mayor consecuente.

De él ha derivado el sistema de diario principal y diario auxiliar de caja, método al que hace referencia el Código de Comercio Argentino cuando en su artículo 46 determina que los comerciantes que llevan libro de caja no necesitan asentar el movimiento de fondos en el libro diario principal desde que en tal supuesto el libro de caja se reputa parte integrante del diario.

El método sintético o de contabilidad centralizada, supone la habilitación de subdiarios para contabilizar las operaciones homogéneas que se suceden con mayor frecuencia.

Existe otro método de síntesis que consiste en la habilitación del diario y el mayor en un solo libro.

DIFERENCIA ENTRE EL DIARIO PRINCIPAL Y LOS SUBDIARIOS, EN CUANTO A CONTABILIZACION —

La diferencia en la contabilización de operaciones entre el diario principal y los subdiarios reside en lo siguiente (Conf. Louge; III,181):

Diario Principal

a) En cada asiento consta una o más cuentas deudoras y una o más cuentas acreedoras;

b) Las operaciones no guardan similitud ya que se contabiliza en forma cronológica;

c) Cada asiento refleja una operación aislada y es independiente del que le precede y el que le sucede;

Subdiarios

a) Solamente figura *una* cuenta deudora o *una* cuenta acreedora, ya que la otra cuenta es la que da nombre al mismo subdiario;

b) Se agrupan las operaciones de una misma naturaleza;

c) Los asientos van corridos y la suma de todos es lo que se traslada periódicamente al diario principal.

CONTABILIZACION EN EL LIBRO DIARIO —

En orden a lo establecido en el artículo 45, ya citado, del Código de Comercio, así que se vayan efectuando las operaciones deben merecer sucesiva contabilización, mediante asientos en los libros.

Vamos a convenir en que *asiento es toda constancia que se deja; registro o anotación que se hace en un libro que se lleva por imperio de la ley o por necesidad de la técnica contable.*

El libro capital en esta etapa de la contabilización es el *diario*.

Se da el esquema del diario tradicional:

M E S

1	2	3	4	5	6

1 y 3 = Folios Libro Mayor.
2 = Día y Operaciones.
4 = Parciales.
5 = Debe.
6 = Haber.

o bien;

M E S

1	2	3	4	5	6

1 = Día.
2 = Números de Asientos y Operaciones.
3 = Folios del Libro Mayor.
4 = Parciales.
5 = Debe.
6 = Haber.

Al asentar operaciones en el diario, cada asiento queda separado del anterior y del posterior por una línea horizontal, interrumpida en el centro,

que cubre todo el espacio de la columna 2. La interrupción en el centro se llena con la fecha o el número de asiento, que queda así encabezado.
Contra el margen izquierdo se anotan las cuentas deudoras. Algo más adentro, van las acreedoras. Estas se hacen preceder de la preposición *a*.

FUENTES DE LA CONTABILIZACION — COMPROBANTES —

La contabilidad debe reflejar en todo momento y en toda su integridad, las operaciones verificadas en una hacienda cualquiera.
Sus registraciones tienen origen y respaldo en *comprobantes*.
Comprobante es todo documento en donde conste fehacientemente la existencia de una operación, y en el que se señale con precisión los valores numéricos de la misma y el vínculo jurídico que se crea entre la hacienda y terceros, todo lo cual justifica un registro en la contabilidad.

ASIENTOS —

Ha llegado el momento de recapitular y enunciar una vez más los principios generales:

— Todo lo que recibe o debe una cuenta, se contabiliza en el debe de la misma;
— Todo lo que entrega o le deben a una cuenta, se contabiliza en el haber de la misma;
— Quien recibe es deudor; quien entrega es acreedor;

— Todo valor que entra debe ser equivalente al que sale, ya que las registraciones son balanceantes;
— Todo valor que entra por una cuenta, debe salir por la misma cuenta;
— Los gastos y las pérdidas se contabilizan en el debe; las ganancias se contabilizan en el haber.

ASIENTOS SIMPLES Y COMPUESTOS —

Al contabilizar una operación, se pueden presentar diversos casos:

— Que haya una cuenta deudora y una cuenta acreedora;
— Que haya varias cuentas deudoras y una cuenta acreedora;
— Que haya una cuenta deudora y varias cuentas acreedoras;
— Que haya varias cuentas deudoras y varias cuentas acreedoras.

El primer caso es el del asiento simple.
Su resolución también es simple:
Se anota contra el margen izquierdo de la columna central la cuenta deudora, y a renglón seguido y algo mas hacia adentro la cuenta acreedora:

MERCADERIAS	XXX.XX	
a CAJA		XXX.XX

(Aquí, el detalle de la operación)

En los otros tres casos, casos de asientos compuestos, se indica la presencia de varias cuentas deudoras o de varias cuentas acreedoras, utilizando el término VARIOS que, es menester señalar desde el comienzo, no es el nombre de una cuenta, sino un vocablo informativo de la existencia de mas de

una cuenta en el debe, en el haber, o en ambas partes. Queda la posterior necesidad de dejar señalado en el mismo asiento, cuales son esas cuentas, para poder así mayorizar en debida forma. En síntesis: *varios* quiere decir *mas de un cuenta.*

ASIENTOS COMPUESTOS EN QUE FIGUREN VARIAS CUENTAS DEUDORAS Y UNA CUENTA ACREEDORA —

Supóngase que se compraran mercaderías por diez mil pesos y muebles por cinco mil; todo lo cual se pagara en dinero efectivo.

Son varias (en este caso dos) las cuentas receptoras de bienes, es decir, que tienen que ser debitadas. En el ejemplo, Mercaderías y Muebles y Utiles. La cuenta que entrega, o sea la acreedora, es una sola: Caja. El asiento, por tanto:

Varias a CAJA		15 000
MERCADERIAS	10.000	
MUEBLES Y UTILES	5.000	

(Aquí, el detalle de la operación)

CASOS DE ASIENTOS COMPUESTOS CON UNA CUENTA DEUDORA Y VARIAS CUENTAS ACREEDORAS —

Supóngase que se compraran diez mil pesos en mercaderías, de los cuales cinco mil se pagaran en efectivo y la

otra mitad con plazo. El comprador, a cambio de la mercadería que recibe, habrá entregado cinco mil pesos en dinero y por el resto contraído un compromiso de pago. Vale decir, por el saldo se ha creado una obligación: ha aparecido un acreedor que, en tal carácter, tendrá el derecho de exigir la entrega de la cosa objeto de la obligación (artículo 496 del Código Civil), en este caso una suma de dinero (artículo 616 y siguientes del Código Civil).

Al contabilizar, habrá que dejar constancia de todo lo acontecido. Mercaderías es la cuenta deudora; y son varias las acreedoras, a saber: Caja, por el importe entregado en efectivo, y Acreedores Varios por la obligación de dar o deuda contraída. El asiento será:

MERCADERIAS	a Varios	10.000	
	a CAJA		5.000
	a ACREEDORES VARIOS		5.000

(Aquí, el detalle de la operación).

ASIENTOS COMPUESTOS CON VARIAS CUENTAS DEUDORAS Y VARIAS CUENTAS ACREEDORAS —

Queda por ver el último caso de asiento compuesto. El de mas de una cuenta deudora y mas de una acreedora. Se combinarán los dos casos inmediatos anteriores, con lo que se obtendrá: que se han comprado Mercaderías por diez mil pesos y Muebles y Utiles por

cinco mil. De ello, ocho mil pesos se **pagan al contado y siete mil con plazo.** Las cuentas receptoras de bienes son dos: Mercaderías y Muebles y Utiles. También dos son las proveedoras: Caja y Acreedores Varios.

El asiento:

Varios a Varios		
MERCADERIAS	10.000	
MUEBLES Y UTILES	5.000	
a CAJA		8.000
a ACREEDORES VARIOS		7.000

(Aquí, el detalle de la operación).

Desde luego, las características del libro diario sufren modificaciones en otros sistemas. Así, la tabulación (columnado) del libro diario ha supuesto la eliminación del libro mayor en los sistemas respectivos. (ver, Julio Nogales Alfaro: Contabilidad analítica sin libro mayor).

De entre todos los modelos de diarios de características avanzadas, exhibiremos el proyecto propuesto por el Contador Público, profesor don Carlos Alfonso V. Sáez, de una originalidad que no recordamos haber visto anteriormente en ningún otro esquema:

DEBITOS (Cuentas receptoras de bienes o productoras de gastos):									CONTROL	CREDITOS Cuentas proveedoras de bienes (o de fondos para gastos)			
Imputación	Sección A		Sección B		Sección X (1)								
	Gtos.	Invers.	Gtos.	Invers.	Gtos.	Invers.							
Distintas Cuentas de Imputación													
Total del Mes													
Totales Acumulados													

(1): Distintas secciones en que se divide la explotación.

LIBRO MAYOR: MAYORIZACION —

La partida doble supone la utilización de dos libros principales:
Uno, el diario, que se lleva obligatoriamente, por mandato de la ley (artículo 44 del Código de Comercio);
Otro, el mayor, que se lleva por necesidad de la técnica contable.
Del primero se ha hecho referencia anteriormente (páginas 6 a 9). Quedó allí dicho que en él las operaciones se registran conforme pide el artículo 45 del Código de Comercio: día por día y según el orden en que se vayan efectuando, es decir, el diario se usa para anotaciones *cronológicas*.
En el mayor, en cambio, las anotaciones se clasifican en distintas *cuentas* abiertas al efecto, es decir, el mayor se usa para anotaciones *sistemáticas*, que sirven para demostrar las variaciones en el patrimonio y son, por su régimen de agrupamiento, preparatorias de los balances de comprobación y del balance general.

CUENTAS —

Queda pues establecido que en el mayor las anotaciones se clasifican en cuentas.
Es menester ahora decir que *cuenta es el esquema en donde se registran en forma sistemática todas las operaciones homogéneas, es decir, similares o uniformes, que realiza una empresa. Dichas operaciones se agrupan bajo un título suficientemente ilustrativo*: "Caja, "Inmuebles", "Maquinarias", "Obligaciones a pagar", "Deudores Varios", "Alquileres Pagados", "Sueldos", "Ventas".

DIVERSAS FORMAS —

Toda cuenta se divide en dos grandes sectores: el debe y el haber, que se suelen presentar según diversas formas.

CUENTA DE SECCION UNICA —

En ella los importes deudores y acreedores se encuentran indiscriminados en una sola columna destinada a los valores monetarios. El sentido del saldo surge de la suma de los valores homogéneos y la resta de los no homogéneos:

Fechas	Operaciones	Importes
xxx	Débitos: Por recepción de bienes	1.000.oo
xxx	Créditos: Por entrega de bienes	(500.oo)
xxx	Saldo deudor:	500.oo
xxx	Crédito por provisión (entrega) de bienes	(6000.oo)
xxx	Saldo acreedor:	(5500.oo)

— CUENTA DE SECCIONES DIVIDIDAS —

En ella los importes deudores y acreedores se encuentran en secciones distintas: a la izquierda y a la derecha del eje de separación.

Fechas	Operaciones	Importes		Fechas	Operaciones	Importes	
aaa	Débitos por recepción de bienes	XXX.	xx	bbb	Créditos por provisión de bienes	XXX.	xx

Esta forma tiene el inconveniente de que el saldo de cada cuenta no surge después de cada operación, sino que ha menester de la suma total de los débitos, la suma total de los créditos y la resta entrambos totales. El saldo tendrá el sentido de la sección cuya suma sea mayor.

— CUENTA DE SECCIONES REUNIDAS —

En ella los importes deudores y acreedores se asientan en columnas vecinas:

Fechas	Operaciones	Importes	
		Debe	Haber

La misma salvedad que en el caso anterior, respecto de la obtención del saldo.

— CUENTA DE SECCIONES REUNIDAS, CON SALDOS CORRIDOS O CONTINUOS —

En este esquema, a las columnas de débitos y créditos siguen otras dos columnas en que se registran los saldos deudores y acreedores respectivamente:

Fechas	Operaciones		Sumas		Saldos	
	A	Por	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
	Aquí se registra la recepción de bienes, señalándose la contrapartida (nombre de la cuenta proveedora)		1000=		1000=	
		Aquí se registra la provisión de bienes, señalándose la contrapartida (nombre de la cuenta receptora)		600=	400=	

— MAYORIZACION —

En cualquiera de estos tipos o formas de cuentas, es donde se mayoriza. Ahora bien, ¿cómo se mayoriza?:

- Se abren en el mayor tantas cuentas como tiene el plan de cuentas, o tantas como figuren en el libro diario;
- En el mayor, la cuenta no puede tener sino el movimiento que tiene en el diario: si en éste se encuentra debitada, se debita en el mayor, e inversamente, todo crédito en el diario se acredita en la misma cuenta en el libro mayor;
- Respecto de los asientos compuestos, cuando se mayoriza una cuenta cuya contrapartida son varias cuentas, ello se indica con la expresión "a Varios" o

"Por Varios" según se trate de un débito o un crédito.

— Simultáneamente con la mayorización, se deja constancia en el libro diario, del número de los folios del mayor en donde se han asentados los débitos y los créditos.

— ERRORES —

Para evitar la comisión de errores en la mayorización, se suelen hacer algunas recomendaciones:

— Poner el número de folio del mayor en cada cuenta del diario, a medida que se mayoriza;

— Mayorizar primero todos los débitos y después todos los créditos;

— Revisar cada importe después de asentado en el mayor, comparándolo con el registrado en el diario.

— CLASIFICACION —

Quedó dicho que cuenta es el esquema o representación gráfica en donde se registran operaciones relacionadas con el elemento que la cuenta representa.

También se hizo prieta síntesis de los movimientos que en ella se registran:

Que todo lo que una cuenta recibe de otra o debe a otra, se anota en el debe;

Que todo lo que una cuenta entrega a otra o lo que le deben, se anota en el haber;

Que el total de las sumas registradas en el debe, es el *débito* de una cuenta;

Que el total de las sumas registradas en el haber, es el *crédito* de una cuenta;

Que la diferencia entre el débito y el crédito se llama *saldo*, y ese saldo será deudor o acreedor según que el débito sea mayor que el crédito o viceversa.

Que si el débito y el crédito arrojan importes iguales la cuenta lucirá *saldada*.

Para su mejor ordenamiento, la contabilidad acostumbra clasificar las cuentas según variados sistemas.

El de mayor divulgación y aceptación, es el que establece las siguientes categorías:

Cuentas patrimoniales:
Cuentas de resultado;
Cuentas de orden.

— CUENTAS PATRIMONIALES —

Representan el patrimonio de una empresa, es decir, lo que la empresa tiene y lo que la empresa debe, consecuencia de la capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Todos los valores que la empresa tiene o que a la empresa le deben, constituye su *activo*.

Inversamente, todos los valores que la empresa adeuda, constituyen su *pasivo*.

La diferencia resultante es el *capital*, que no debe considerarse parte integrante del pasivo. Allí figura en los balances por la necesidad de arribar a sumas iguales entre el activo por una parte y por la otra el pasivo más el capital. También suele definírsele como un pasivo de la empresa hacia sus propietarios.

— CUENTAS OBJETIVAS Y PERSONALES —

De la primera división, surgen otras: las cuentas patrimoniales son *objetivas* cuando representan objetos materiales o cosas; son *personales* cuando representan a personas o entidades.

A su vez cada uno de estos grupos pue-

de ser objeto de nueva división en cuentas *simples* o *analíticas* y cuentas *colectivas* o *sintéticas*.

— CUENTAS SIMPLES o ANALITICAS —

Cuando se considera indivisible el objeto para el que fué creada:

Una persona: *Pedro Heredia*;

Una especie de mercadería: *Pinturas Pintulín*;

Un mismo tipo de gasto: *Alquileres pagados*.

— CUENTAS COLECTIVAS o SINTETICAS —

Presentan el conjunto de operaciones que se refieren a un mismo grupo de cuentas:

Ejemplos: *Pedro Heredia* y todas las demás cuentas de los deudores, constituyen la cuenta colectiva *Deudores Varios*;

Pinturas Pintulín y todas las demás cuentas analíticas de mercaderías, configuran la cuenta colectiva *Mercaderías*;

Alquileres pagados y todas las demás cuentas de gastos forman el debe de la cuenta *Pérdidas* y *Ganancias*.

En sinopsis:

Económicas	PATRIMONIALES (Elementales o integrales)	ACTIVO PASIVO	Personales, Personales Colectivas, Objetivas, Simples, Sintéticas.
	DE RESULTADO (Diferenciales o derivadas)	Negativo = Pérdidas = Disminución de Capital Positivo = Ganancias = Aumento de Capital	
DE ORDEN			

— ANALISIS —

Analizar una cuenta consiste en estudiar su naturaleza

para saber cuando se debita y cuando se acredita;

para conocer el sentido del saldo que debe tener;

para determinar en consecuencia, la ubicación de la cuenta dentro del cuadro general;

para interpretar el significado de su saldo.

FUNCIONAMIENTO —
(conf. Louge: I, 109)

CLASIFICACION: / MECANISMO:	Patrimoniales		De Resultado	
	Activo	Pasivo	Pérdidas	Gananc.
Si Representa:	Debe	Haber	Debe	Haber
Valores que la Empresa tiene o le deben				
Deudas de la Empresa				
Disminuciones del Capital				
Aumentos del Capital				

SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Patrimonial de Activo Resultado Negativo	Patrimonial de Pasivo Resultado Positivo

—BALANCES —

Se ha dado la visión de cómo se contabiliza en el libro diario y cómo en el libro mayor.

Ha llegado el momento de dejar indicado que el cúmulo de operaciones registradas en el libro mayor tiene por finalidad confeccionar los balances de comprobación y, consecuentemente, los balances generales en sus dos fases: el estado general de activo y pasivo y el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias.

— BALANCE DE COMPROBACION —

El balance de comprobación y saldos es el listado que se confecciona transcribiendo el nombre de cada cuenta del mayor, con especificación de la suma total del debe y la suma total del haber. Una vez transcriptas todas las cuentas, se suman el debe y el haber que, además de arrojar igualdad entre sí, deben dar sumas iguales a las del libro diario. Esa es la comprobación que pretende y consigue el balance así llamado.

Una vez hecho esto, se procede a la extracción de los saldos deudores y acreedores, que también se suman y arrojan totales que deben ser iguales entre sí.

A pesar de que la operación es simple, puede dar lugar a engorros si no se ha mayorizado con precisión. De ahí las recomendaciones que se formularon en oportunidad de tratar el pase de las operaciones del libro diario al libro mayor.

Pezzoni usa de la fórmula de balance de comprobación, que le permite conocer las sumas de las columnas deudoras y acreedoras

utilizando el libro mayor, lo que le autoriza a concluir en esta ecuación:

$$A + aA + dP + dC = P + aP + dA + C + aC$$

En donde:

A = Activo
aA = Aumento del Activo
dP = Disminución del Pasivo
dC = Disminución del Capital (Pérdidas)
P = Pasivo
aP = Aumento del Pasivo
dA = Disminución del Activo
C = Capital
aC = Aumento del Capital (Ganancias)

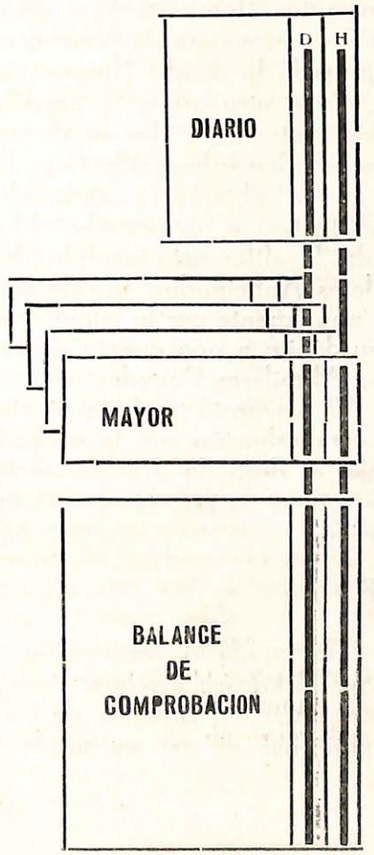

— AJUSTES —

Terminado el balance de comprobación, se procede a ajustar sus cifras, haciendo incidir en cada ejercicio las erogaciones que a cada ejercicio corresponden, o sea, retrotrayendo al ejercicio fenecido las erogaciones pertinentes aunque sean pagadas en el futuro y, recíprocamente, difiriendo al ejercicio futuro las erogaciones abonadas en el presente pero que corresponden al siguiente.

Se retrotrae al ejercicio presente todo gasto que, caso de los impuestos, se paga vencido. Ello con el objeto de hacerle incidir en el resultado del ejercicio correspondiente. Habrá, por tanto, que aumentar una cuenta de resultado negativo (Impuestos), y aumentar paralelamente una cuenta de pasivo, es decir, dejar registrada la deuda (Impuestos a pagar).

En el otro supuesto, se difiere al ejercicio siguiente la incidencia de gastos que a él corresponden y han sido pagados por anticipado: si se hubieran pagado alquileres correspondientes a un período dilatado, será activada la diferencia usando de la cuenta Alquileres Anticipados, la que luego se acreditará anualmente por la suma que corresponda, con débito a una cuenta de resultado negativo: Alquileres Pagados.

Es necesario también ajustar el balance de comprobación con la carga por amortizaciones, es decir, la desvalorización contable que se supone en un bien con motivo de su utilización.

— BALANCE GENERAL —

Terminada la verificación de los ajustes a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, queda el balance de comprobación en condiciones de ser agrupado en los dos

sectores que habrán de transformarlo en balance general:

Todas las cuentas patrimonales constituirán el estado patrimonial (*estado general de Activo y Pasivo*). Todas las de resultado integrarán el *cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias*.

El balance general así confeccionado tendrá por finalidad principal indicar la situación económica y financiera de una empresa y asimismo el resultado de su gestión durante un período determinado, período que el vocabulario técnico designa con el nombre de *ejercicio económico*.

Simultáneamente con la operación balance, verificada en libros y planillas, se realiza en la empresa un *Inventario*, es decir, un relevamiento de todos los bienes y créditos que constituyen el Activo y de todas las deudas que configuran el Pasivo. Demás está decir que las cifras del balance obtenido por la contabilidad, y las del Inventario obtenidas por vía del relevamiento o censo, deben ser coincidentes. Se procede a respectivo ajuste contable en los casos de diferencia por roturas, extravíos, mermas, así como en los de diferencia de valores por aplicación de sistemas diversos (precio de costo, precio de reposición).

Interesa finalmente dejar señalado que las cifras contenidas en el balance deben ser debidamente interpretadas para darles el significado que tienen.

Así como la lectura simple de un texto legal puede carecer de sentido para el profano, y tiene en cambio verdadera significación para el estudioso hermeneuta o para el juez llamado a aplicarlo, así el balance que se presente al no iniciado suele ser de relevancia relativa y tiene en cambio sentido y dimensión cuando se lo lee e interpreta con fundamento técnico.

No puede en un cursillo de divulgación como éste intentarse un estudio integral de la cuestión. Pero sí puede darse el lineamiento general del manejo de balances para extraer conclusiones. Así:

- la relación entre el pasivo exigible a plazo breve y el activo disponible y realizable a plazo breve, señala el grado de seguridad de los acreedores en orden a percepción de créditos por la vía normal de cancelación;
- la situación económica de la empresa, es decir, la solidez de su estructura y sus posibilidades de desarrollo, está dada por la relación entre el pasivo exigible total y el total del activo;
- la relación entre el capital y el pasivo total señala la vinculación entre el capital propio y el de terceros que utiliza la empresa;
- el índice de liquidez inmediata está dado por la relación entre las recaudaciones presupuestas para un período corto dado (treinta días por ejemplo) y los compromisos a atender en el mismo lapso.

Para quienes pudieran estar interesados en ampliar los temas vistos durante el curso, nos hemos permitido confeccionar la siguiente

BIBLIOGRAFIA:

ALTERISIO Y CABRERA: Contabilidad Iº.

BATARDON, León: Elementos de Contabilidad.

BAYETTO, Juan: Fascículos de Contabilidad Pública.

COURAULT, Gustavo F.: Curso de Contabilidad.

CHOLVIS, Francisco: Contabilidad Iº a Vº.

CHUECKE, Alberto Julio: Discursos sobre temas económicos.

FLORIANI, Humberto: Contabilidad Iº.

GONZALEZ, LOPEZ Y RAIMONDI: Contabilidad Iº.

LOUGE, Pedro J. S.: Contabilidad Iº a IIIº.

NOGALES ALFARO, Julio: Contabilidad analítica sin libro mayor.

PEZZONI, Siro: Curso de Contabilidad.

PINO Y PICOLI: Contabilidad Iº a IIIº.

SELECCION CONTABLE: Colecciones.

SOMBART, Werner: El apogeo del capitalismo.

SPENGLER, Osvaldo: El hombre y la técnica. La decadencia de Occidente.

VILLAMONTE, MONACO Y LOPEZ: Contabilidad Iº.

IMPRENTA OFICIAL